



Concurso Externo

Nº 001-2020

Código: 600128

Clase: Profesional

Cargo: Profesional en Psicología D

Condición: Nombramiento en propiedad

Ubicación: Dirección de Deporte



## 1.1. Marco regulatorio

**Manual de Cargos del ICODER, 2000.**

**Profesional en Psicología D**

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

- Ejecución de labores profesionales de gran dificultad; o participación en la dirección, coordinación, supervisión y ejecución de las mismas, en una dependencia, en las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos en el campo de Psicología adquirida en una institución de enseñanza superior.

### **UBICACIÓN**

- Dirección de Deportes.

### **ACTIVIDADES GENERALES**

- Ejecutar labores profesionales de alguna dificultad relacionadas con investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías y análisis, en el campo de Psicología
- Asistir a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos, actualizar conocimientos, analizar problemas que se presentan en el desarrollo de las labores y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas. Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo. Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos. Redactar y revisar informes técnicos, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, presentando las recomendaciones y observaciones pertinentes. Analizar sistemas, instrumentos, métodos, procedimientos, trámites y registros, proponiendo los ajustes o cambios que correspondan.
- Diseñar, supervisa y ejecuta investigaciones, proyectos, estudios, análisis y otras actividades de gran dificultad, propias del área profesional de su competencia.
- Asistir a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades similares y representa a la institución ante organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
- Coordinar las actividades que realiza con otros funcionarios y oficinas de la dependencia en donde labora e instituciones públicas o privadas, según corresponda.
- Comprobar la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.



- Redactar y revisar informes, proyectos, reglamentos, instrucciones, procedimientos, normas, procedimientos, notas y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
- Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y vela porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Colaborar en el cumplimiento cabal de las políticas emitidas por los niveles superiores de la institución.

## CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

### Supervisión recibida

- Se trabaja siguiendo instrucciones generales que regularmente nacen de una política de acción, la cual lo faculta para establecer sistemas o métodos de trabajo con el fin de hacer frente a situaciones imprevistas que surgen durante el desarrollo del mismo.

### Supervisión ejercida

- Las actividades demanda la supervisión y la coordinación del personal profesional técnico y administrativo; las mismas exigen responsabilidad por el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones asignadas.

### Responsabilidades

- La naturaleza del trabajo exige a las personas que ocupen esta clase de cargo la aplicación de los principios y técnicas de una profesión determinada, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia, generalmente como colaborador de profesionales de mayor nivel.
- La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, funcionarios de instituciones públicas y de empresas privadas y público en general, todas las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción. Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales que se le han asignado para el cumplimiento de sus actividades.

### Condiciones de trabajo

- La labor se efectúa en condiciones ambientales adecuadas y por su naturaleza se trabaja bajo presión, dando el nivel de apoyo a las actividades sustantivas. De igual forma. Le puede corresponder laborar en forma extraordinaria y desplazarse a diferentes lugares del país. En términos generales requiere esfuerzo mental para atender y resolver problemas así como para tomar decisiones.



### Consecuencia del error

- Los errores cometidos pueden generar atrasos, pérdidas, y daños en los procesos de trabajo; brindar a sus superiores información inoportuna, induciéndolos a una toma de decisión errónea y obstaculizar el desarrollo de la labor institucional.

### Características personales

- Debe observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden.
- Habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con el público. Debe tener liderazgo; capacidad de análisis y de negociación. Habilidad para resolver situaciones imprevistas. Habilidad para redactar. Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias del grado profesional que ostente. Capacidad para dirigir y trabajar en equipo; iniciativa; creatividad y excelente presentación personal.

### REQUISITO

- Licenciatura en una carrera afín con el cargo.
- Considerable experiencia en labores afines al cargo.
- Capacitación en paquetes informáticos.
- Incorporación al colegio profesional respectivo.

### MODULO DE CAPACITACION

- Cursos de Actualización en Psicología.
- Paquetes Informáticos.



**Concurso Externo N° 001-2020**  
**Nombramiento en propiedad**  
**Profesional en Psicología D**  
**Código: 600128**

**Naturaleza del puesto**

Ejecución de labores profesionales de gran dificultad; o participación en la dirección, coordinación, supervisión y ejecución de las mismas, en una dependencia, en las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos en el campo de Psicología adquirida en una institución de enseñanza superior

Requisitos mínimos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Psicología.</li> <li>• Incorporado al colegio profesional respectivo.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de 2 años en el área de la psicología posterior a obtener el título de requisito obligatorio.</li> </ul>																					
Requisitos deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación o experiencia en las áreas:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Psicología deportiva.</li> <li>○ Cursos de actualización en psicología.</li> <li>○ Paquetes informáticos.</li> </ul> </li> </ul>																					
Condiciones del puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento en propiedad.</li> <li>• Salario:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Salario base: 699 500,00 colones.</li> <li>○ Dedicación exclusiva: 25% (Decreto N° 23669-H)</li> <li>○ Anualidad: 13 425,00 colones (Ley 9635)</li> <li>○ Carrera profesional: 2 273,00 colones por punto (Ley 9635)</li> </ul> </li> </ul>																					
Bases del concurso	<p align="center"><b>Evaluación de Predictores</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th><b>Criterios de selección</b></th> <th><b>Ponderación máxima</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Grado académico</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Capacitación profesional</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Experiencia laboral adicional</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Entrevista laboral</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Prueba de conocimiento<sup>1</sup></td> <td>40</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><sup>1</sup> La prueba de conocimiento se aprueba con un mínimo de 28 puntos (calificación de 70).                      * Los candidatos deberán realizar una evaluación psicológica la cual se tomará como recomendación en la selección. Se realizará únicamente a las personas que conformen la terna.</p>		<b>Criterios de selección</b>	<b>Ponderación máxima</b>	1.	Grado académico	5	2.	Capacitación profesional	5	3.	Experiencia laboral adicional	20	4.	Entrevista laboral	30	5.	Prueba de conocimiento <sup>1</sup>	40		<b>Total</b>	<b>100</b>
	<b>Criterios de selección</b>	<b>Ponderación máxima</b>																				
1.	Grado académico	5																				
2.	Capacitación profesional	5																				
3.	Experiencia laboral adicional	20																				
4.	Entrevista laboral	30																				
5.	Prueba de conocimiento <sup>1</sup>	40																				
	<b>Total</b>	<b>100</b>																				
Condiciones del concurso	<p>Solamente se tramitarán las ofertas que cumplan con <u>todos los requisitos obligatorios</u>. No se aceptarán ofertas que se presenten posterior al cierre del período de recepción.</p>																					



### **Período de recepción de ofertas:**

**Del 14 al 30 de setiembre de 2020 hasta las 4:00 p.m.**

Para el presente concurso se recibirán todas las ofertas por medio de correo electrónico, únicamente en el período establecido para la recepción de ofertas:

**[recursoshumanos@icoder.go.cr](mailto:recursoshumanos@icoder.go.cr)**

Las personas interesadas en participar deberán entregar la carta de intención (con formato libre) junto con los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia de los títulos académicos.
- Certificación de incorporación al Colegio Profesional respectivo y **de estar al día con las cuotas.**
- Certificación de experiencia laboral (Debe contener: Nombre de la organización, nombre del puesto, fecha de ingreso y salida, descripción de funciones, motivo de salida, con firma y sello de la organización.)
- **Indicar un correo electrónico como medio de comunicación oficial para toda comunicación referente al concurso. Esto se debe indicar en el CV.**

Toda la documentación deberá presentarse en formato PDF, deberán contar con los documentos originales y aportarlos en el momento en que les sean solicitados. No se tramitarán ofertas incompletas. Una vez se cierra el período de recepción no se aceptarán más ofertas, ni se admitirá documentación adicional a las ofertas ya aceptadas.

Para obtener más información, comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos, al teléfono 2549-0884, o al correo electrónico [ahmed.capitan@icoder.go.cr](mailto:ahmed.capitan@icoder.go.cr)

### **Horario de atención telefónica**

**Lunes a viernes**

**8:00 a 16:00**

El nombramiento se realizará concluido el plazo establecido por ley para la resolución de recursos que se presenten. El calendario está sujeto a cambios según se requiera.

### **Período de evaluación:**

**Del 01 al 31 de octubre de 2020**

### **Período de revisión de la terna:**

**Del 01 al 30 de noviembre de 2020**

### **Declaratoria del Concurso:**

**11 de diciembre de 2020**

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700 / [www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Descripción de predictores

Entiéndase como requisitos excluyentes:

- Licenciatura en psicología.
- Incorporado al colegio profesional respectivo (estar al día).
- Experiencia mínima de dos años en funciones similares a las del cargo.

Predictor	Descripción	Calificación
<b>Grado académico</b>	Se otorgará el puntaje a quienes cuenten con el título de Licenciatura en psicología.	Se otorga <b>5 puntos</b> .
<b>Capacitación profesional</b>	Cursos, capacitaciones o similares atinentes al cargo, <b>posterior a obtener el Título de requisito excluyente</b> . Se tomarán en cuenta cursos en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cursos de Actualización en Psicología.</li> <li>○ Paquetes Informáticos.</li> </ul>	Se otorga <b>1 punto por cada curso</b> , hasta un <b>máximo de 5 puntos</b> . Se tomará en cuenta únicamente un título por tema de interés.
<b>Experiencia laboral adicional</b>	Experiencia profesional comprobada por medio de certificados en labores atinentes al cargo, obtenida posterior a obtener el Título de requisito excluyente con el que aplica.	Entre los 2 y 4 años: <b>15 puntos</b>
		Mayor o igual a 5 años: <b>20 puntos</b>
<b>Entrevista Laboral</b>	Se evaluará por medio de entrevista y el puntaje se determinará de acuerdo a las respuestas del oferente.	Se evalúa con un puntaje de 1 a 30.
<b>Prueba de conocimiento</b>	Se evaluarán conocimientos afines al puesto y sus requisitos. Las personas que no alcancen el puntaje mínimo no podrán continuar en el proceso de selección. Una calificación inferior al 70 implica la descalificación de la persona oferente.	Se evalúa con un puntaje de 1 a 40. Se aprueba con un mínimo de <b>28 puntos (calificación de 70)</b>



**En la prueba de conocimiento** se evaluarán temas propios de la ciencia psicológica y del área específica de la psicología aplicada al ámbito deportivo, entre los temas se incluyen:

1. Neuro entrenamiento.
2. Neutro feedback.
3. Trabajo en las habilidades cognitivas aplicadas al deporte (atención, concentración, focalización y visualización).
4. Atención del stress por la competencia (pre, durante y post).
5. Conocimiento del Entrenamiento invisible.
6. Aplicación de técnicas en la atención de los deportistas con mira a mejorar su rendimiento deportivo.
7. Manejo de las habilidades blandas acorde a su profesión.
8. Conceptos generales de la psicología desde un punto de vista teórico y aplicado al deporte.